



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO RICO – CAQUETÁ**

**RESOLUCIÓN No. 005
23 de marzo de 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS”

El suscrito Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico, Caquetá, en uso de las facultades y atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

1. Que la señora KELLY VANESSA GUALY HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.528.503 expedida en Puerto Rico, Caquetá, en calidad de Citadora Grado III del Juzgado, mediante escrito anterior, ha solicitado se le otorgue COMISIÓN DE SERVICIOS, con el fin de asistir a la capacitación: “FORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA – MÓDULO BÁSICO”, que se realizará de manera presencial en la ciudad de Florencia, en las instalaciones de la Casa Campesina, el día viernes 24 de marzo de 2023, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., conforme a la Circular CAFLC23-7 de fecha 17 de marzo de 2023, convocada por el Director Administrativo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, Caquetá.
2. Que de acuerdo con la anterior, y teniendo el documento adjunto de la convocatoria de la solicitante a dicha capacitación, ésta requiere contar con la situación administrativa que le permita asistir de forma permanente e integral a la actividad académica.
3. Que de conformidad con el art. 136 de la Ley 270 de 1996, faculta a éste servidor como superior jerárquico, para otorgar la comisión de servicios solicitada.

De acuerdo a lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico-Caquetá;

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder a la señora KELLY VANESSA GUALY HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.528.503 expedida en Puerto Rico, Caquetá, COMISIÓN DE SERVICIOS, durante el día viernes veinticuatro (24) de marzo de 2023, con el fin de asistir a la capacitación: “FORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA – MÓDULO BÁSICO”, que se realizará de manera presencial en la ciudad de Florencia, en las instalaciones de la Casa Campesina, el día viernes 24 de marzo de 2023, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., conforme a la Circular CAFLC23-7 de fecha 17 de marzo de 2023, convocada por el Director Administrativo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia, Caquetá.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, la señora KELLY VANESSA GUALY HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.528.503 expedida en Puerto Rico, Caquetá, podrá ausentarse de sus labores como Citadora Grado III de este Juzgado, durante el día en mención.

TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y no generará el pago de viáticos y gastos de transporte, por expresa renuncia a ellos, por parte del servidor.

Dada en Puerto Rico-Caquetá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:
Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dea1cfee07affebdbaefba2df0c489bc6e6e4eb617a66c52e4ebd9bd3b78c1a4**

Documento generado en 23/03/2023 03:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>